

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-015 2015 01075 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	RICARDO LEON AYORA MEDINA
Demandado	BIBIANA LUCIA HERRERA CORREA
Decisión	Pone en conocimiento cuentas secuestre.
Auto	1556 V

Se pone en conocimiento de las partes para para los efectos que son pertinentes, los informes de la gestión – rendición de cuentas parciales, rendidas por la auxiliar de la justicia (secuestre) **MARTHA CECILIA TAMAYO BOLIVAR** en cumplimiento de lo ordenado por el Inciso 3° del artículo 51° del C.G.P.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
